



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°179/ 2022

Hasenkamp, 12 de diciembre del 2022

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados con profesionales de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de profesionales que le puedan brindar asesoramiento en las distintas áreas que se considere necesaria;

Que la contratación de estos profesionales se realiza en virtud de la escasez de personal técnico y/o idóneo para proveer ese asesoramiento al Ejecutivo;

Que las tareas específicas de cada profesional serán supervisadas por los responsables y/o coordinadores de cada área donde se desenvuelvan;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Apruébese el Contrato de Locación de CIAN AYELEN CORINA, DNI: 34.788.108, quien realizara tareas referidas al Programa Jóvenes Protagonistas del Proyecto "Cuerpo y mente en movimiento".-

Art.2º) El plazo del presente contrato será desde el 01/10/2022 al 31/12/2022, y percibirá por el mismo \$10.000 (pesos diez mil) mensuales.-

Art. 3º) Autorícese a abonar los tres (3) meses juntos a la Prof. Cian Ayelen.-



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art.4º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función PERSONAL.₇.

Art. 5º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal